



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA DOTACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO AL EFECTO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES TEMPORALES, ESPIORÁDICAS O URGENTES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 2, PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA (SSAB) DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

En Olivenza, a 23 de enero de 2029, siendo las 8:30 horas, en la Universidad Popular de Olivenza se reúne el Tribunal encargado de la realización del proceso de selección para la creación de una lista de empleo para la contratación de personal laboral que sea necesario para la provisión de las vacantes de carácter temporal que puedan surgir en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Olivenza, así como para los supuestos de ausencias, bajas, necesidades de carácter coyuntural, urgentes e inaplazables, etc., en el área del Servicio Social de Atención Social Básica, en la categoría profesional incluida en el siguiente grupo:

- GRUPO 2: Titulados de grado medio.
  - o Trabajador/a Social.

**Presidente/a:**

Titular: D<sup>a</sup>. María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

**Vocales:**

Titular: D<sup>a</sup>. Gemma Condiño Perera, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D<sup>a</sup>. Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Titular: D<sup>a</sup>. Montserrat Morera Varón, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

**Secretario:**

Titular: D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que actuará sólo con voz, pero si voto, su labor se ceñirá a dar fe pública.

**Observador:**

D<sup>a</sup>. Manuela Moreno Calderón, que debidamente acreditada lo hace en representación de CC.OO. y se incorpora durante el transcurso del procedimiento.

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 01/2020

**Primero:** No asiste representante de Diputación que, por imposibilidad justifican su ausencia.

Existiendo el quorum suficiente, que constituido el Tribunal.

**Segundo:** Es objeto de esta sesión la elaboración de las pruebas objeto de examen y su desarrollo, y que se compone de dos partes: una se basará en un cuestionario tipo test y otra de desarrollo de un supuesto práctico.

- Test de 40 preguntas (+ 5 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar). Cada pregunta contestada correctamente



puntos. Cada pregunta contestada erróneamente restará 0,05 puntos. Las preguntas no contestadas no serán puntuadas ni positiva ni negativamente (puntuación máxima 10 puntos).

La duración esta prueba tipo test será de 60 minutos.

- Ejercicio de un supuesto práctico, que deberá desarrollar por escrito en los dos folios que le será entregado por el Tribunal (la puntuación máxima será de 20 puntos).

La duración máxima de la prueba práctica será de 80 minutos.

(Criterios corrección y puntuación:

- Por pautas correctas del plan de intervención, hasta 8 puntos.
- Por el informe social, hasta 12 puntos.
  - Se tendrá en cuenta la redacción clara y precisa.
  - Estructura y datos estrictamente necesarios objeto de la intervención.
  - Conocimiento sobre la actuación o proceso de la cuestión planteada, que se desprenda del informe).

Para superar las pruebas los/as aspirantes deberán obtener una mínima de 5 puntos en el ejercicio tipo Test y 10 puntos en el supuesto práctico. El tribunal valora el ejercicio práctico sólo en el supuesto de superar el ejercicio tipo test.

**Tercero.** Siendo las 10:30 horas, se procede a invitar a los/las aspirantes a participar en la realización de las pruebas objeto de la convocatoria, dando comienzo el mismo a las 10:44 horas.

En el transcurso del desarrollo de la prueba tipo test, el tribunal informa a los aspirantes que se ha observado los siguientes errores:

- La primera respuesta de la pregunta 14 comienza con la letra "c)", debiendo ser entendida ésta a la "a)".
- La pregunta 33 tiene dos respuestas iguales, correspondiéndose con las letras "b)" y "d)". Dado que ambas son idénticas y debe ser sólo una de ellas la correcta, de conformidad con las bases de la convocatoria, el tribunal anula dicha pregunta y toma en valoración la primera de reserva.

Concluido el proceso, la calificación final de la fase de oposición que comprende la suma total de puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico y determina así el orden de prelación de los/las aspirantes, es de la siguiente:

Apellidos y nombre	Test		Práctico		Punt. Total
HURTADO DE MENDOZA CAÍDO, M <sup>a</sup> PILAR	7,20		12,50		19,70
DÍAZ-RIPOLL MARZOL, CRISTINA	5,65		14,00		19,65
FERNÁNDEZ RETAMAR, GABRIEL	6,35		11,50		17,85
ROMERO RAMÍREZ, BELINDA FÁTIMA	6,25		10,00		16,25
RIVERA CARRASCO, SONIA	5,60		8,00	NO SUPERA	13,60
MARTÍNEZ BORDÉS, MARCOS	5,45		4,00	NO SUPERA	9,45
BENÍTEZ GILES, YOLANDA	4,80	NO SUPERA			4,80
VILLEGAS JIMENEZ, BELEN	4,40	NO SUPERA			4,40
BERMEJO GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> TERESA	4,15	NO SUPERA			4,15



VELA DÍAZ AMBRONA, PAULA	4,15	NO SUPERA		4,15
VARGAS CORZO, GLORIA	4,00	NO SUPERA		4,00
SÁNCHEZ TABARES, DENISE M <sup>a</sup>	3,80	NO SUPERA		3,80
CHINARRO LINDO, LAURA	3,50	NO SUPERA		3,50
VINAGRE LÓPEZ, ROSA M <sup>a</sup>	3,50	NO SUPERA		3,50
ALONSO MORENO, ANA MARÍA	NP			
AMBEL CARRACEDO, M <sup>a</sup> DOLORES	NP			
BONITO GARCÍA, LOURDES	NP			
CABANILLAS VIÑUELA, GLORIA	NP			
CORCHERO DURARTE, M <sup>a</sup> LUZ	NP			
DOMINGUEZ BERJANO, M <sup>a</sup> DEL PILAR	NP			
FERRERO NOGALES, ANDREA	NP			
FUERTE FERRERA, ANA ISABEL	NP			
GARCÍA ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> DEL ROCÍO	NP			
GARCÍA CADAVAL, M <sup>a</sup> CORONADA	NP			
GARCÍA DÍAZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	NP			
GARCÍA ELÍAS, JUAN ANTONIO	NP			
GÓMEZ DOMÍNGUEZ, MARINA	NP			
GONZÁLEZ BORRACHERO, SARA	NP			
GUTIÉRREZ GIL, ELENA	NP			
LEMA VÁZQUEZ, ÁNGEL LUIS	NP			
LEÓN ÁLVAREZ, GLORIA M <sup>a</sup>	NP			
LINARES REMEDIOS, CRISTINA	NP			
MÁRMOL CANSADO, ALBA	NP			
MEJÍAS RIVERA, ANDREA	NP			
MÉNDEZ HURTADO, TAMARA	NP			
MÉNDEZ RAMOS, JUAN CARLOS	NP			
MORENO ESTÉVEZ, ESTHER	NP			
MORENO NAVAS, IZASKUN	NP			
NOGALES NOGALES, M <sup>a</sup> DEL PILAR	NP			
SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, MANUELA	NP			
SUÁREZ BARCENA, CRISTINA	NP			

**Cuarto.** Se acuerda elevar a la Alcaldía la relación ordenada de aspirantes aprobados/as, a los efectos procedentes indicados en la base undécima.

Asimismo se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles desde su publicación.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión cuando eran las quince horas y cinco minutos, de la que yo como Secretario, doy fe.

**Doña Consuelo Martínez Antúnez**

**Doña María Soledad Díaz Donaire**



**Doña Monserrat Morera Varón**



**Doña Gemma Condiño Perera**

**El Secretario**



**Don José Condiño Sopa**